RESOLUCIÓN NÚMERO No 0016
(17 /11/2026).

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NO. 002 DEL 17 DE NOVIEMBRE -2026

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "OLAYA HERRERA", en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y:

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, La Institución Educativa Técnica "Olaya Herrera", ubicada en el municipio de Ortega, Tolima dio apertura al Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 002 del 17 de noviembre -2026 que tiene por objeto "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA OLAYA HERRERA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA"

Que, de conformidad con lo establecido anteriormente, tanto el proceso de selección, así como la posterior suscripción del contrato se regirá por la normativa vigente en materia de Contratación Estatal especialmente por las leyes 80 de 1993,1150 de 2007,1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015, se hace necesario Designar los miembros del comité técnico Asesor y evaluador en Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 001 del 19 de agosto -2026, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos la Invitación Publica y se darán respuestas a las observaciones que se presente.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 002 del 17 de noviembre -2026, cuyo Objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA OLAYA HERRERA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA" A las siguientes personas:

JUAN CARLOS MONTOYA ALVIZ- CC. 5971936- Auxiliar de Servicio Generales -(Técnico)
JAVIER EVACIO PRADA ALVAREZ CC N. 5820048 Docente -(Económico)
ANYELA PATRICIA MONROY MONTEALEGRE - CC N. 5820048 -Docente (Jurídico)

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el Portal del SECOP II (http://www.contratos.gov.co). El Comité deberá entregar al Ordenador del Gasto la información.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Institución Educativa Técnica Olaya Herrera de Ortega– Tolima, ubicada en el municipio de Ortega, Tolima a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2.026)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANDRÉS ROJAS
Rector
Ordenador del Gasto

Proyecto: Asesor(a) jurídico(a)